

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup>, se reunieron en la Tercera Sesión Ordinaria, el día treinta de junio del año dos mil veinticinco<sup>2</sup>, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, de forma presencial y mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.**

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva, C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga<sup>4</sup>, da inicio la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva solicitando al Licenciado Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva<sup>5</sup> e de esta Comisión Ejecutiva, proceder con el pase de lista para verificar la asistencia de las personas presentes.

**2. Lista de asistencia**

El Secretario Técnico, en atención al segundo punto del orden del día, informa que se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Presidenta de la Comisión Ejecutiva e Integrante Comité de Participación Ciudadana
C. Mónica Patricia Oros Ramos	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Héctor José Villanueva Escamilla	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Felipe Alejandro Salasplata Cázares	Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

<sup>1</sup> En adelante, "Comisión Ejecutiva".

<sup>2</sup> Enlace de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, <https://www.youtube.com/watch?v=ku7HN6BLWb4&t=1274s>

<sup>3</sup> En adelante, "SESEA"

<sup>4</sup> En adelante, "Presidenta de la Comisión Ejecutiva"

<sup>5</sup> En adelante, "Secretario Técnico"

### 3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Secretario Técnico manifiesta que, debido a lo anterior y encontrándose presentes los cuatro integrantes de esta Comisión Ejecutiva, hace constar que existe el quórum legal necesario para sesionar, de conformidad con el párrafo primero del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento al Secretario y, confirmando que existe quórum legal para sesionar válidamente, por lo que los acuerdos que aquí se tomen contarán con plena validez.

### 4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta que el punto en curso corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. En cumplimiento de lo anterior, procede a dar lectura al contenido del mismo:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 31 de marzo de 2025.
6. Informe sobre la integración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción con las fichas técnicas correspondientes, que describen los indicadores y variables para su seguimiento.
7. Informe sobre el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprueba la publicación del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
8. Informe sobre el inicio de trabajos para el análisis de la metodología y criterios de seguimiento para la generación de reportes del avance del PI-PEA.
9. Informe sobre los trabajos de colaboración en la coordinación del Primer Encuentro Estatal de OIC en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el proyecto del orden del día para la presente sesión y solicita que expresen el sentido de su voto.

#### ACUERDO ACT-CE-SESEA/30/06/2025.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del año 2025.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Felipe Alejandro Salasplata Cázares Secretario Técnico	A favor

El Secretario Técnico manifiesta que, en ese sentido, informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento y, solicita proceder al siguiente punto del orden del día.

**5. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 31 de marzo de 2025.**

El Secretario Técnico manifiesta que el quinto punto del orden del día se refiere a la ratificación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, celebrada el día 31 de marzo de 2025. En este sentido, solicita dispensar la lectura del proyecto de acta, en virtud de que dicho documento fue enviado con antelación junto con la convocatoria correspondiente.

Acto seguido, al no presentarse objeciones y habiéndose dispensado la lectura, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresar el sentido de su voto respecto al contenido y aprobación del acta referida.

**ACUERDO ACT-CE-SESEA/30/06/2025.2**

Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes: el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 31 de marzo de 2025.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos	A favor

Integrante de la Comisión Ejecutiva	
C. Héctor José Villanueva Escamilla	A favor
Integrante de la Comisión Ejecutiva	
C. Felipe Alejandro Salasplata Cázares	A favor
Secretario Técnico	

El Secretario Técnico manifiesta que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria ha sido aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva agradece la participación y manifiesta que, en virtud de lo anterior, se procede a continuar con el desarrollo del sexto punto del orden del día.

**6. Informe sobre la integración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción con las fichas técnicas correspondientes, que describen los indicadores y variables para su seguimiento.**

El Secretario Técnico manifiesta que el sexto punto del orden del día corresponde al informe sobre la integración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción con las fichas técnicas correspondientes que describen los indicadores y variables para su seguimiento. Y menciona que, como breve antecedente, y como ya es de conocimiento, el 31 de enero de 2025, el Comité Coordinador aprobó la versión del Programa de Implementación, resultado de una serie de trabajos con el grupo técnico, la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de buscar una alineación con la Estrategia de Integridad y Anticorrupción del Poder Ejecutivo.

El Secretario Técnico señala que, en ese sentido, el Programa de Implementación define una ruta estratégica para lograr la puesta en marcha de las prioridades y acciones de la Política Estatal Anticorrupción. A partir del 31 de enero, el Comité Coordinador determinó dos acciones importantes: una, dar a conocer el Programa de Implementación a la sociedad civil, para lo cual se realizaron una serie de foros y dos, instruir la elaboración de fichas técnicas que complementen las estrategias definidas por el PI-PEA, estableciendo elementos que permitan la medición del avance de cada estrategia conforme a los indicadores definidos.

El Secretario Técnico continúa explicando que, durante febrero a mayo, la Comisión Ejecutiva llevó a cabo trabajos técnicos para el diseño, análisis y elaboración de las fichas técnicas. Además, durante este plazo, las fichas técnicas fueron sometidas a consideración de los enlaces técnicos de los integrantes del Comité Coordinador; por lo que en fecha 30 de mayo del presente año, el Comité Coordinador aprobó la versión íntegra del PI-PEA con sus fichas técnicas.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, derivado de lo anterior, se acordó la publicación del Programa de Implementación. En ese sentido, informa que el pasado sábado 28 de junio, el Programa de Implementación fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, por lo que procede a compartir en pantalla el Programa ya publicado oficialmente con sus fichas técnicas.

El Secretario Técnico procede con la presentación y explica que, en las fichas técnicas se distinguen dos tipos de indicadores, un primer tipo, cuyo valor de referencia inicial es previsible y programable, establecido en relación con el plazo de implementación de la estrategia de la que se trate, que puede ser de corto, mediano o largo plazo; y un segundo tipo, cuya medición se realiza en función de valores de referencia programables en forma periódica, cuyos resultados podrán calcularse anualmente o de forma acumulada a partir del segundo año de medición. Esto se debe a que se mide la implementación gradual de una política pública, y se observa que algunas estrategias corresponden a un valor inicial previsible y que otras serán de forma gradual en el que este valor pueda establecerse.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, por ejemplo, en el caso de estrategias relacionadas con el número de entes públicos que deben llevar a cabo una acción específica, como constituir un Comité de Ética, el valor puede determinarse desde el inicio. Sin embargo, para estrategias relacionadas con acuerdos del Comité Coordinador, como capacitaciones o esquemas de profesionalización, no es dable definir un programa de capacitación a tres años desde el inicio, por lo que es necesario establecer valores y mediciones periódicas.

Por último, el Secretario Técnico menciona que las fichas técnicas contemplan, entre otros aspectos, el eje estratégico, el objetivo específico, la prioridad, la estrategia, el plazo de implementación, y las características del indicador, incluyendo el nombre, la fórmula con expresión matemática, los componentes con notas aclaratorias cuando proceda, la descripción, la importancia, la frecuencia de medición, la desagregación, la unidad de medida, el sentido del indicador, y los medios de verificación, donde se indican las instituciones responsables, los instrumentos de validación y las fuentes de información para mostrar el avance en la implementación.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario Técnico y manifiesta su reconocimiento a toda la Comisión Ejecutiva y al equipo por el trabajo conjunto realizado para elaborar las fichas técnicas. Comenta que fueron varias reuniones de trabajo para revisar este tema y que concluye gratamente con la publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo que marca una pauta para continuar con el punto número 8 del orden del día. Pregunta si algún integrante tiene comentario al respecto.

El Secretario Técnico manifiesta su adhesión a las felicitaciones y agradecimientos expresados por la Presidenta, especialmente hacia la Comisión Ejecutiva, los integrantes del Comité Coordinador y la Coordinación de Riesgos y Política Pública, por el apoyo brindado en estos trabajos.



Finalmente, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva señala su agradecimiento y solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

### **7. Informe sobre el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprueba la publicación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.**

El Secretario Técnico señala que el punto número siete corresponde al informe sobre el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprueba la publicación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Como mencionó la Presidenta, este punto se encuentra directamente relacionado con el tema anterior. Solicita, por tanto, la autorización para proceder a la lectura íntegra del acuerdo que tomó el Comité Coordinador, y que da pauta a la publicación del PI-PEA previamente analizado.

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo: Primero, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes, las fichas técnicas correspondientes al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Chihuahua, como complemento técnico indispensable para el seguimiento y evaluación de este instrumento. Segundo, para su publicidad, debida observancia y efectos vinculatorios se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que publique en el Periódico Oficial del Estado, el PI-PEA incluyendo las estrategias, indicadores y fichas técnicas definidas, a fin de que entre en vigor al día siguiente de su publicación. Como se mencionó previamente, la publicación se efectuó el pasado sábado.

Tercero, a partir de su entrada en vigor, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que dé seguimiento a la implementación del PI-PEA y coordine las acciones necesarias para su evaluación. Cuarto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción elaborará reportes de avance sobre la implementación del PI-PEA, con una periodicidad anual a partir de su entrada en vigor. Los alcances y características de estos reportes se definirán conforme a los lineamientos y criterios técnicos en materia de seguimiento y evaluación.

El Secretario Técnico manifiesta que esta parte guarda relación con el siguiente asunto previsto en el orden del día, así como con el siguiente punto del acuerdo, que establece, Quinto, se solicita a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que desarrolle los lineamientos y criterios técnicos necesarios para el seguimiento y evaluación del PI-PEA, mismos que deberán ser sometidos a consideración del Comité Coordinador para su aprobación. Sexto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción deberá instrumentar, con una periodicidad de al menos cada tres años, y esto incluso desde la aprobación de la propia Política Estatal Anticorrupción, a partir de la entrada en vigor del PI-PEA, un ejercicio de revisión de dicho programa, con base en la información contenida en los reportes anuales, así como en las observaciones y recomendaciones realizadas por los integrantes del Comité Coordinador y las instituciones responsables.

El Secretario Técnico continúa manifestando que dicha revisión tendrá como finalidad identificar posibles ajustes a las estrategias e indicadores establecidos, conforme a los resultados obtenidos y a los cambios en el contexto estatal. Cualquier propuesta de modificación derivada de esta revisión será sometida a consideración del Comité Coordinador para su aprobación.

Y por último, el punto Séptimo del acuerdo corresponde a una referencia para el ICHITAIP que menciona que para efectos de la implementación, seguimiento y evaluación del PI-PEA, en los casos en que se haga referencia al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) como institución responsable, se entenderá que dicha referencia se mantiene vigente hasta en tanto no se reforme el marco jurídico local en materia de transparencia y acceso a la información pública. Una vez que entren en vigor las reformas correspondientes, cualquier mención al ICHITAIP se entenderá como referida a las autoridades u organismos garantes que, conforme a dicha legislación, asuman las funciones sustantivas en la materia.

El Secretario Técnico señala que, como es de conocimiento general, el Congreso aún se encuentra en proceso de definir el marco jurídico y las adecuaciones de la legislación local en materia de transparencia, conforme a la Ley General. Por lo tanto, y dado que en los instrumentos del PI-PEA ya publicados se hace referencia al ICHITAIP, esta situación está prevista y considerada en el acuerdo.

En estos términos, el Secretario Técnico presenta el acuerdo del Comité Coordinador para el conocimiento de esta Comisión Ejecutiva y de las personas interesadas.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario Técnico por su presentación y propone pasar al punto número ocho del orden del día.

### **8. Informe sobre el inicio de trabajos para el análisis de la metodología y criterios de seguimiento para la generación de reportes del avance del PI-PEA.**

El Secretario Técnico manifiesta que el punto número ocho corresponde al informe sobre el inicio de trabajos para el análisis de la metodología y criterios de seguimiento para la generación de reportes de avance del PI-PEA. Expone que este punto se relaciona con los dos anteriores y que se refiere a los trabajos previstos en el Programa Anual de la Comisión Ejecutiva, orientados a elaborar, analizar y diseñar los lineamientos, metodologías y criterios necesarios para la generación de reportes de avance y para dar seguimiento a la implementación de la propia Política Estatal Anticorrupción. En ese sentido, informa que el pasado viernes 20 de junio, la Comisión Ejecutiva sostuvo una reunión de trabajo para abordar este tema, en la cual se determina que dichos criterios se trabajarán con base en un insumo existente a nivel nacional, específicamente los Criterios para la Ejecución y Seguimiento de la Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico continúa manifestando que dichos criterios no representan instrumentos particularmente complejos, ya que están conformados por 26 disposiciones distribuidas en siete capítulos, y se considera que pueden ser adaptados al contexto local. Señala que, con base en estos criterios, se contempla establecer tanto el desarrollo de un

sistema electrónico de seguimiento denominado tablero de implementación, como la definición de la periodicidad, entrega y contenido de los reportes o informes anuales que deberán presentarse en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción. Precisa que actualmente se encuentran en proceso de análisis y adaptación de dichos criterios al ámbito local.

Asimismo, el Secretario Técnico señala que, como resultado de esta reunión, se considera necesario destacar que, si bien el acuerdo previamente leído indica que, a partir de la entrada en vigor del PI-PEA, debe generarse un reporte anual de avances, se estima indispensable establecer una etapa inicial de socialización del contenido del programa con los entes públicos involucrados. En ese contexto, manifiesta que es importante prever que, una vez que los entes conozcan el contenido de las estrategias del PI-PEA, cuenten con un periodo razonable para su análisis y programación, a fin de facilitar su implementación de forma efectiva. Por ello, se propone que desde la entrada en vigor del PI-PEA debe iniciarse una fase de socialización con los entes públicos y que, a partir de ese momento, los criterios deberán establecer la periodicidad y las directrices para la entrega de información, la cual será necesaria para la elaboración de los informes por parte de la Secretaría Ejecutiva. Finalmente, expresa que, en resumen, este punto da cuenta del inicio formal de los trabajos en esta materia.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario Técnico los trabajos realizados, así como las reuniones que se han llevado a cabo para el desarrollo de estos criterios, las cuales se han efectuado en conjunto entre la Comisión Ejecutiva y la SESEA. Señala que también es fundamental considerar, desde el diseño del tablero de implementación, a todos los actores que deberán estar involucrados, a fin de que este mecanismo permita cumplir con la finalidad de los criterios, que consiste en dar seguimiento a la medición y a los avances establecidos en las fichas técnicas. Añade que, con ello, se podrán establecer criterios para definir los periodos en que deberán elaborarse los primeros reportes, así como los datos mínimos que deberán contener, la fecha de presentación del primer reporte del periodo correspondiente, y que se refleje, en el informe anual, el resultado de estas ejecuciones.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva señala que, adicionalmente, resulta importante resaltar entonces que ya se han iniciado los trabajos para definir los criterios y la metodología que permitirán dar seguimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Acto seguido, invita a los integrantes a expresar comentarios adicionales si así lo desean.

El Secretario Técnico toma la palabra y señala que, como complemento, desea informar que, aunque los criterios aún no están definidos, actualmente se encuentran en etapa de análisis y elaboración, y que dentro de este proceso se contempla el desarrollo de una herramienta tecnológica denominada tablero de seguimiento. Informa que en la SESEA ya se están tomando las previsiones necesarias en materia tecnológica para avanzar en el desarrollo de este tablero, el cual tiene como propósito que los entes responsables accedan directamente al sistema y reporten las acciones que estén llevando a cabo.

Señala que la intención es evitar que la Secretaría Ejecutiva deba solicitar periódicamente la información a cada ente, promoviendo en su lugar una dinámica de responsabilidad compartida, en la cual los entes alimenten de manera proactiva el sistema, permitiendo así una generación más eficiente y automatizada de la información.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento por la información compartida y, no habiendo comentarios adicionales, propone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **9. Informe sobre los trabajos de colaboración en la coordinación del Primer Encuentro Estatal de OIC en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

El Secretario Técnico señala que el punto nueve corresponde al informe sobre los trabajos de colaboración en la coordinación del Primer Encuentro Estatal de OIC en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta que, respecto a este punto, menciona que este encuentro forma parte de las actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva 2026, específicamente en el Eje 1, relativo al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Agrega que este Primer Encuentro también da continuidad a las acciones aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en las cuales se instruye coordinar y ejecutar las acciones necesarias, a través de la propia Secretaría Ejecutiva, para llevar a cabo la organización y realización de este evento.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que, en las reuniones de trabajo sostenidas, se considera relevante realizar una etapa previa al Encuentro, consistente en la elaboración de un diagnóstico participativo, directamente con los órganos internos de control. Señala que, como se ha comentado en diversas ocasiones, los órganos internos de control desempeñan un papel fundamental en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como en el control y fiscalización del uso de recursos públicos. Por tal motivo, se diseñó y distribuyó un cuestionario a través de una plataforma electrónica, enviada por correo a los OIC, cuyo objetivo consiste en conocer, de primera mano, los temas de mayor interés y preocupación para estos órganos, así como las problemáticas actuales que enfrentan, y detectar posibles necesidades de fortalecimiento en capacidades técnicas específicas.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva señala que, con base en las respuestas obtenidas a través de este formulario, se podrá organizar el desarrollo del Primer Encuentro de manera alineada y acorde con las necesidades expresadas por los órganos internos de control, todo dentro del marco de sus atribuciones legales. Informa que dicho cuestionario fue enviado el día 10 de junio, estableciendo como fecha límite de recepción de respuestas el 16 de junio. En ese sentido, comenta que actualmente la Comisión Ejecutiva se encuentra trabajando en aspectos relacionados con la logística del evento, la definición de los temas a abordar, la estructura de las ponencias, así como la forma en la que se

desarrollará el Encuentro, todo ello con base en los temas identificados a través del formulario.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta que el formulario está conformado por ocho bloques temáticos. El bloque uno corresponde a los datos de identificación, tales como el nombre del órgano interno de control, el nombre de la persona titular y el ámbito de competencia. El bloque dos se refiere a los temas de interés prioritario, mediante los cuales se busca conocer cuáles son los asuntos de mayor relevancia para los OIC, y con ello definir la pertinencia de los temas que se presentarán en el Encuentro, propiciando así el intercambio de ideas, experiencias exitosas y posibles áreas de oportunidad, incluyendo problemáticas ya enfrentadas por algunos órganos y que podrían servir como referencia para otros. El bloque tres se enfoca en capacidades técnicas y necesidades de fortalecimiento; el bloque cuatro en experiencias y buenas prácticas que los órganos internos de control deseen compartir en beneficio colectivo.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que el bloque cinco aborda temas relacionados con la logística y el formato del Encuentro, resaltando que uno de los aspectos a tomar en cuenta es el tiempo de traslado, ya que algunos órganos internos de control podrían enfrentar dificultades para asistir. Por tal motivo, se considera que la opción más viable para lograr un mejor desarrollo y aprovechamiento del evento es realizarlo de manera presencial. El bloque seis corresponde a comentarios adicionales que los OIC consideren pertinentes para la estructuración del Encuentro. Señala que, estos son los aspectos en los que se encuentra trabajando la Comisión Ejecutiva, y que ya se tienen programadas las siguientes reuniones de trabajo para continuar con la preparación del evento. Concluye su participación solicitando al Secretario Técnico o a las personas presentes que, en caso de existir algún comentario adicional, lo expresen.

El Secretario Técnico toma la palabra para complementar la explicación de la Presidenta respecto a los trabajos de coordinación, y señala que considera importante destacar algunos aspectos derivados del análisis de las respuestas al formulario. Informa que se identifica una tendencia recurrente en la cual varios órganos internos de control, especialmente los municipales, manifiestan la necesidad de recibir capacitación en temas básicos relacionados con las funciones que les competen. Por tal motivo, se contempla como alternativa que uno de los días del Encuentro esté dirigido exclusivamente a los OIC municipales, con el apoyo y colaboración de órganos internos de control estatales, quienes podrían compartir su experiencia y buenas prácticas.

El Secretario Técnico continúa manifestando que esta propuesta aún se encuentra en análisis, derivada de las necesidades detectadas en el formulario. Adicionalmente, informa que, si bien el plazo para responder el formulario se estableció del 10 al 16 de junio, se está realizando un análisis para identificar a los órganos internos de control que no lo contestaron, habiéndose recibido un total aproximado de 33 a 34 respuestas hasta la fecha de corte. En este sentido, señala que desde el área de Vinculación de la SESEA se generan comunicaciones dirigidas a aquellos OIC que no respondieron, con el fin de ampliar el panorama diagnóstico que servirá de base para la organización del Encuentro.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva informa que uno de los temas básicos más recurrentes en el formulario es la solicitud de capacitación en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, siendo este uno de los temas más mencionados por los OIC, quienes manifiestan interés en conocer y aplicar esta ley de manera práctica. Expresa que el objetivo es alcanzar la mayor cobertura posible, a fin de que tanto los órganos estatales como los municipales accedan a información relevante y útil para el cumplimiento de sus funciones. Concluye que esto es lo que corresponde al punto número nueve relacionado con la coordinación del Primer Encuentro Estatal de Órganos Internos de Control, y no habiendo comentarios adicionales, solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

### **10. Asuntos Generales.**

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto corresponde a asuntos generales, por lo que se abre el espacio correspondiente en caso de que exista algún tema que tratar bajo este apartado.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva señala que, por su parte, no tiene asuntos que comentar e invita a los demás integrantes a manifestar si desean abordar algún tema específico en este punto.

El Secretario Técnico informa que no se han registrado asuntos generales.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que no tiene ningún asunto adicional que tratar y considera que ya se han abordado todos los puntos previstos.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta su conformidad y agradece la participación, señalando que, no habiendo más temas que desarrollar en esta sesión, se procederá al punto número once, correspondiente a la clausura de la sesión.

### **11. Clausura de la sesión.**

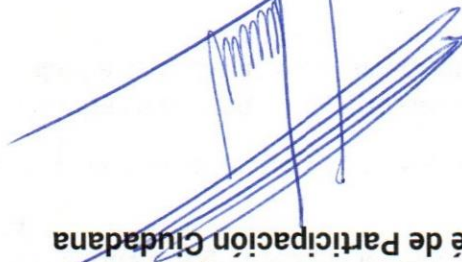
La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta que, habiéndose agotado los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos por tratar, da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las once horas con diecisiete minutos del treinta de junio del año dos mil veinticinco. Agradeciéndoles a todos por su participación y asistencia, por la colaboración en todos los trabajos desarrollados.

Se levanta acta que consta de doce hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

**C. Gisela Anali Rodríguez Burciaga**  
Presidenta de la Comisión Ejecutiva y del



**C. Mónica Patricia Oros Ramos**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del  
Comité de Participación Ciudadana



**C. Héctor José Villanueva Escamilla**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del  
Comité de Participación Ciudadana



**C. Felipe Alejandro Salaspiata Cázares**  
Titular de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción